



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 25 de junio de 2024

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 72/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Leija Escamilla	(2ª Pub)	3
Exp. 152/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Flores Hernández	(2ª Pub)	3
Exp. 157/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramon Álvarez Casas y Elisa Fonseca Zepeda	(2ª Pub)	4
Exp. 157/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Martín García García	(2ª Pub)	4
Exp. 159/2024	Sucesorio Intestamentario	Víctor Valdez Martínez y María Hermila Álvarez Guzmán	(2ª Pub)	4
Exp. 163/2024	Sucesorio Intestamentario	María Angélica Montenegro Nájera	(2ª Pub)	4
Exp. 168/2024	Sucesorio Intestamentario	Sergio Zermeño Gómez	(2ª Pub)	5
Exp. 191/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel García Olagaray Cavazos	(2ª Pub)	5
Exp. 196/2024	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio López García	(2ª Pub)	5
Exp. 00577/2021	Sucesorio Testamento	Francisco Zertuche Zertuche y Alicia Rodríguez Fraustro	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Alcalá Martínez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camila Salas Medrano y Jesús Pérez García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamento	Javier Medardo Espinosa Espinosa	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamento	Jesús Miguel Tostado Cabello y Rosa Irma Beltrán Rodarte	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	José David Carranza Chavéz	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Trujillo Sanchez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Esthela Rodríguez Cerda	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Benavente Ochoa	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Vázquez Alfaro	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rodríguez Cerda	(2ª Pub)	8
Exp. 53/2024	Sucesorio Intestamentario	José Juan Castillo Ruíz	(1ª Pub)	9

Exp. 193/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Arriaga Ramires y Seferino Sifuentes Arredondo	(1ª Pub)	9
Exp. 219/2024	Sucesorio Intestamentario	Victoria Martinez Lopez	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Efren Vazquez Saucedo	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipa Sanchez Davila y Sostenes Saucedo Gaona	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Constante Sifuentes	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Chavez Amaro	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Espiricueta Martinez, Salomon Peña Martinez y otro	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marselina Valdez Ruiz y Jose Adelaido Gomez Bautista	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Moisés Hernández Caldera	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula Ordoñez Cardona y Pedro Ortiz Zapata	(1ª Pub)	12
Exp. 491/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Enrique Sosa Lucio	(1ª Pub)	12
Exp. 596/2024	Rectificación de Acta	Arturo Ortiz Zamarripa	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 317/2024	Sucesorio Intestamentario	Raúl Vigil De La Torre y Manuela Meléndez Vázquez	(2ª Pub)	13
Exp. 00461/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Maria Guadalupe Garibay Castellamos y Pablo Quintero Moreno	(2ª Pub)	14
Exp. 00466/2024	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernández Villarreal	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Ramirez Villagran	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio	Sofia Leonor Perez Ortiz	(2ª Pub)	15
Exp. 115/2023	Ordinario Civil	Rafael Gutiérrez Garcia	(2ª Pub)	15
Exp. 00292/2024	Sucesorio Intestamentario	Santiago Santos Magallanes Vega y Maria Antonia Garcia Franco	(1ª Pub)	16
Exp. 520/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Buentello De León	(1ª Pub)	16
Exp. 1195/2012	Hipotecario Civil	Compañía Industrial Mercurio De Monclova, S.A. De C.V., y otro	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Garcia De Borrego	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonel Sanchez Casas	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Armando Ponce Aguilar	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raquel Torres Sifuentes	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Rodríguez Quintero	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Oswaldo Garza Polendo	(3ª Pub)	19
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Perez Juarez	(2ª Pub)	20
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Martha Elizabeth Alvarez Garcia	(2ª Pub)	20
Exp. 176/2024	Procedimiento Especial de Diferencias Familiares	Carlos Julio Duque Tobón	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso	Blanca Yolanda Chavarria Acosta	(3ª Pub)	21
Edicto	Procedimiento Extrajudicial No Contencioso	Yolanda De Los Santos Rodriguez	(3ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Aide Monsivais Urrutia	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Patricia Oviedo Calderilla	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Enciso Valdez	(2ª Pub)	22
Exp. 128/2024	Declaración de Ausencia	Jesús Lara Pintor	(1ª Pub)	23
Exp. 196/2023	Divorcio	Jesús Antonio Leija Vela	(1ª Pub)	23
Exp. 290/2022	Ordinario Civil	Compañía Agrícola y Ganadera Vima S.P.R. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guillermo Salas Contreras	(1ª Pub)	25
Exp. 347/2024	Rectificación de Acta	Maria Margarita Olvera Balderas	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 221/2024	Sucesorio Intestamentario	Efraín Infante Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 222/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Bernardo González Roa	(2ª Pub)	26
Exp. 276/2024	Divorcio	Jesús Alberto Castro Velazquez	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 00132/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Palma Camacho	(2ª Pub)	27
Exp. 159/2024	Sucesorio Intestamentario	Lidia Ramos Juarez	(2ª Pub)	27
Exp. 167/2024	Sucesorio Testamentario	Jose Angel Ramirez Murillo	(2ª Pub)	27
Exp. 176/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa De Jesus Perez Diaz	(2ª Pub)	28
Exp. 219/2024	Sucesorio Intestamentario	Emelina Lechuga Prior y Jose Melquiades Flores Hernandez	(2ª Pub)	28
Exp. 221/2024	Sucesorio Intestamentario	Araceli Ramirez Aguilera	(2ª Pub)	28
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gallegos Moreno y María De Los Ángeles Galván Espino	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jorge Galvan Jasso	(2ª Pub)	29
Exp. 210/2018	Especial Hipotecario	Luis Francisco Alvarado Chavez	(2ª Pub)	30
Exp. 23/2024	Divorcio	Felix Limon Vazquez	(1ª Pub)	30
Exp. 00643/2022	Ordinario Civil	Banco De Crédito Rural Del Centro Norte, Sociedad Nacional De Crédito	(1ª Pub)	30
Exp. 80/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Nava Jacobo y Maria Luisa Resendiz Hernandez	(1ª Pub)	31
Exp. 179/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Quiroz Sifuentes	(1ª Pub)	31
Exp. 222/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ramirez Salazar	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Duron Reyes y Manuela Reyes Torres	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Piña Valadez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Cenicerros Calderon	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Jose Serrano Muñoz	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 272/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Valles Mendoza	(1ª Pub)	33
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **72/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO LEIJA ESCAMILLA** denunciado por **MARIA CONCEPCION LEIJA ESCAMILLA** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de ABRIL de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **152/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Flores Hernández**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: **Mónica Lucia y Fátima Berenice de apellidos Flores Padilla**. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de mayo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **157/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramon Álvarez Casas también conocido como Ramon Álvarez y Elisa Fonseca Zepeda también conocida como Elisa Fonseca** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **157/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Martín García García**, denunciado por Lorena Elizondo Garza y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2024
**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **159/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Valdés Martínez también conocido como Víctor Valdez Martínez y María Hermila Álvarez Guzmán también conocida como Hermila Álvarez de Valdés también conocida como Hermila Álvarez de Valdez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Víctor Hugo, Juana María y Blanca Margarita de apellidos Valdés Álvarez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de mayo de 2024
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **163/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Angélica Montenegro Nájera también conocida como Angélica Montenegro Nájera y Angélica Montenegro**, promovido por Juan Sánchez Serrato y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de mayo de abril del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día diecinueve de julio del dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2024
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **168/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Zermeño Gómez**, denunciado por David Jaime Márquez Espinoza y Diana Elizabeth Zermeño Patlan también conocida como Diana Elizabeth Villarreal Patlan N., la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 04 de junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.****(RÚBRICA)** 11 y 25 Jun**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **191/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANA ISABEL GARCÍA OLAGARAY CAVAZOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 13:00 HORAS DEL 18 DE JULIO DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Diana Gilda Cavazos Ortega.

LA C. SECRETARIA**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA****(RÚBRICA)** 11 y 25 Jun**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **196/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio López García**, denunciado por Fabiola, Denisse Marisol, Marco Antonio y Melissa de apellidos López Álvarez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día doce de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.****(RÚBRICA)** 11 y 25 Jun**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **00577/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO ZERTUCHE ZERTUCHE** y **ALICIA RODRÍGUEZ FRAUSTRO**, denunciado por María del Refugio, Martha Alicia, Sergio, Juan Gabino, Jorge y Víctor Manuel, de apellidos Zertuche Rodríguez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del uno de julio de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 03 de junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.****(RÚBRICA)** 11 y 25 Jun**LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 17 de abril del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. KARLA MARCELA ANGUIANO ALCALA y RODRIGO ALBERTO ANGUIANO ALCALA EN CALIDAD DE HIJOS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA DE CUJUS **ALICIA ALCALA MARTINEZ**, exhibiendo la partida de defunción y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 28 de junio de 2022; designándose Albacea a la C. KARLA MARCELA ANGUIANO ALCALA, con domicilio en la calle Cruz del Sur número 265, de la colonia Satélite Norte, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**NOTARIO PUBLICO 34**

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) el Procedimiento de las **Sucesiones Intestamentarias** acumuladas a bienes de la señora **CAMILA SALAS MEDRANO** y del señor **JESUS PEREZ GARCIA**, solicitada por los señores NICANOR PEREZ SALAS, CESAR AARON PEREZ SALAS, la señora DORA ELIA PEREZ SALAS quien comparece en lo personal y por sus propios derechos y como apoderada de su hermana ANA ELIZABETH PEREZ SALAS y las señoras NORMA ALICIA PEREZ SALAS, MARIA DE JESUS PEREZ SALAS, LAURA LETICIA PEREZ SALAS y SUSI ARACELY PEREZ SALAS, en su calidad de presuntos herederos de los autores de la Sucesión Intestamentaria Acumulada citada.

Se propuso como ALBACEA al señor NICANOR PEREZ SALAS, con domicilio en la calle Vicente Suarez, numero doscientos tres (203), colonia Puerta del Rey, código postal 25298, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo del 2024.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 31.****SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de octubre del año 2023, compareció ante la suscrita Notaria, el C. ABELARDO ESPINOSA REYES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JAVIER MEDARDO ESPINOSA ESPINOSA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de JAVIER MEDARDO ESPINOSA ESPINOSA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 18 de enero del 2024

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 25 Jun

**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 83.****SALTILLO, COAHUILA.**

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **JESUS MIGUEL TOSTADO CABELLO Y ROSA IRMA BELTRAN RODARTE**, quienes fallecieron en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el primero de ellos el día veinticinco (25) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018) y la segunda falleció el día veintitrés (23) de marzo del dos mil veinticuatro (2024); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores MIRIAM JUDITH, JOB DE JESUS, DAVID ISRAEL, ELI BENJAMIN, IRMA SARAI Y JOSE ISAI DE APELLIDOS TOSTADO BELTRAN. Ha sido dispuesto como Albacea de las sucesiones, el señor JOB DE JESUS TOSTADO BELTRAN quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 27 de mayo de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de abril de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARÍA LETICIA VALDÉS DÁVILA en su carácter de cónyuge supérstite, JOSE DAVID CARRANZA VALDÉS, JULIO CÉSAR CARRANZA VALDEZ, NANCY MONSERRAT CARRANZA VALDÉS y GERARDO CARRANZA VALDÉS, en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSÉ DAVID CARRANZA CHAVÉZ**, quien falleció el 04 de Septiembre de 2021, con último domicilio en Calle Eucalipto, número 330, Colonia Del Valle, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 04 de junio de 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha jueves 07 de marzo de 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los C. ESTEBAN VARGAS ORTIZ EN SU CALIDAD DE CONYUGE MAYELA DE LOS ANGELES VARGAS TRUJILLO, ESTEBAN DE JESUS VARGAS TRUJILLO DANIEL VARGAS TRUJILLO Y FABIOLA VARGAS TRUJILLO, EN CALIDAD DE HIJOS, RESPECTO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO SANCHEZ (TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LOS ANGELES TRUJILLO DE VARGAS)**, exhibiendo la partida de defunción, constancia de matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal, y constancias de nacimiento, mismos que demuestran el entroncamiento con la autora de la sucesión, quien falleció el día 25 de octubre de 2022; designándose Albacea al C. ESTEBAN VARGAS ORTIZ, con domicilio en la calle Carlos Salazar número 817, de la Zona Centro Sur, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 23 de mayo del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **BLANCA ESTHELA RODRIGUEZ CERDA** a solicitud de LOS C.C. ORLANDO GAMALIEL Y ALEXA CAROLINA todos de apellidos TONCHE RODRIGUEZ en su carácter de presuntos únicos y universales herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 17:00 diecisiete horas del día 01 de julio del año 2024 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.

(RÚBRICA) 14 y 25 Jun



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 115.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 6 de junio de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario, los CC. JUAN ROBERTO Y MIGUEL, ambos de apellidos BENAVENTE VALDES, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre señor **MIGUEL BENAVENTE OCHOA**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 1 (uno) de julio del 2024 (dos mil veinticuatro) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 6 de junio de 2024

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

ESTADO DE COAHUILA.

(RÚBRICA) 14 y 25 Jun



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118.

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que los C.C JOSE LUIS, ALEJANDRO, FEDERICO, MARIA DE LOS ANGELES y JORGE ARMANDO todos de apellidos VAZQUEZ BARRON, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LUIS VAZQUEZ ALFARO**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 03 (tres) del mes de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 14 y 25 Jun



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 117.

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 29 de mayo del 2024, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ROSA MARÍA RODRÍGUEZ CERDA** a solicitud de LOS C.C. FIDENCIO CASTILLO MANZANARES también conocido como FIDENCIO CASTILLO MANZANAREZ, ROSA ELENA, MARTHA PATRICIA, BRENDA ESMERALDA, KARINA MARIBEL, ERIK ALEJANDRO todos de apellidos CASTILLO RODRÍGUEZ, el primero en su carácter de cónyuge superviviente y todos como presuntos únicos y universales herederos, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 17:00 diecisiete horas del día 01 de julio del año 2024 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.

(RÚBRICA) 14 y 25 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **53/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Juan Castillo Ruíz**, denunciado por Brenda Aide Ruíz Bautista; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día seis de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 05 de Marzo de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **193/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Ma. de Jesús Arriaga Ramires también conocida como Ma. de Jesús Arriaga también conocida como María de Jesús Arriaga de Sif. también conocida como María de Jesús Arriaga Ramírez también conocida como María de Jesús Arriaga de Sifuentes y Seferino Sifuentes Arredondo también conocido como Seferino Ramón Sifuentes Arredondo también conocido como Ceferino Sifuentes Arredondo también conocido como Zeferino Sifuentes también conocido como Seferino Sifuentes también conocido como Zeferino Sifuentes Arredondo, también conocido como Zeferino Ramón Sifuentes Arredondo**, promovido por José Arturo, Juana María, Seferino Ramón, Celso Jesús, María Beatriz y Diana María de apellidos Sifuentes Arriaga, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **219/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Victoria Martínez Lopez también conocida como Victoria Martínez de Perez** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de junio del 2024, comparecieron ante mí los CC. ANTONIA DURON DANIEL, EFREN ANTONIO VAZQUEZ DURON, KEOPS VAZQUEZ DURON Y RAMSES VAZQUEZ DURON, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **EFREN VAZQUEZ SAUCEDO**, quien nació el día 21 de diciembre de 1960, de la unión matrimonial de sus padres de los señores EFREN VAZQUEZ DURON y CANDELARIA SAUCEDO DE VAZQUEZ y falleció el día 12 de marzo del 2024, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos MA. AMPARO SAUCEDA SANCHEZ, SAMUEL SAUCEDO SANCHEZ Y JESUS MARIA SAUCEDO GOMEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** Acumulada a bienes de los señores **FELIPA SANCHEZ DAVILA** y **SOSTENES SAUCEDO GAONA**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle David Berlanga, número 752, en la colonia Topo chico de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 17 de junio de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 25 Jun y 9 Jul

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 96.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **JUAN CONSTANTE SIFUENTES**, quien falleció el 29 de junio 2014, promovido por **BLANCA NELLY CONSTANTE MORENO**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 19 de julio 2024 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 19 DE JUNIO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C. C. ANTONIO ZABLAH ZIMERI, JAIME RAFAEL, ALEJANDRO, FRANCISCO JAVIER, MARTIN DAVID, IVAN DE JESUS, NORMA CRISTINA Y CINTHYA GLADYS TODOS DE APELLIDOS ZABLAH CHAVEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE Y ESPOSA LA SEÑORA **MARIA CRISTINA CHAVEZ AMARO Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. CRISTINA CHAVEZ DE ZABLAH**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. ANTONIO ZABLAH ZIMERI, JAIME RAFAEL, ALEJANDRO, FRANCISCO JAVIER, MARTIN DAVID, IVAN DE JESUS, NORMA CRISTINA Y CINTHYA GLADYS TODOS DE APELLIDOS ZABLAH CHAVEZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR ANTONIO ZABLAH ZIMERI, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE PASEO DE LAS LIEBRES, NÚMERO 385, DE LA COLONIA LOMAS DE LOURDES, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 25 Jun y 5 Jul



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2024, ANTE MI HAN COMPARECIDO EL C. SALOMON PEÑA ESPIRICUETA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA DEL SOCORRO ESPIRICUETA MARTINEZ, SALOMON PEÑA MARTINEZ Y JOSE ADRIAN PEÑA ESPIRICUETA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SUS PADRES Y HERMANO EL C. SALOMON PEÑA ESPIRICUETA; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. SALOMON PEÑA ESPIRICUETA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE SAN MIGUEL, NÚMERO 1993, EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA FE, UBICADA EN RAMOS ARIZPE, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 25 Jun y 5 Jul



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 31 de mayo del año 2024, comparecieron ante la suscrita Notaria, los C. Juana Elizabeth Gómez Valdés, Maricela Gómez Valdés, José Juan Gómez Valdés y Erika Gómez Valdés a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARSELINA VALDEZ RUIZ también conocida como MARCELINA VALDES DE GÓMEZ y**

JOSE ADELAIDO GOMEZ BAUTISTA; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de MARSELINA VALDEZ RUIZ también conocida como MARCELINA VALDES DE GÓMEZ y JOSE ADELAIDO GOMEZ BAUTISTA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 4 de junio del 2024

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 31

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 25 Jun y 9 Jul



LIC. HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 46.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

HILARIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, titular de la notaría pública 46, del Distrito de Saltillo, ubicada en calle Chihuahua 664, Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que el 19 de junio de 2024 los señores MARÍA GUADALUPE DIEZ BARROSO RODRÍGUEZ, MOISÉS, ANA KAREN y JESÚS MANUEL de apellidos HERNÁNDEZ DIEZ BARROSO, iniciaron ante el suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** de **MOISÉS HERNÁNDEZ CALDERA**. Los comparecientes se reconocieron su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos respectivamente, y propusieron como Albacea a MARÍA GUADALUPE DIEZ BARROSO RODRÍGUEZ, con domicilio en el número 553 de la calle Hacienda de los Laureles en el fraccionamiento La Hacienda III de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Se fijan las 16:30 horas del día 12 de julio del año 2024 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

Publíquese este edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial de la entidad, por dos veces, con un intervalo de 10 días, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil de la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio de 2024.

LIC. HILARIO VAZQUEZ HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha trece (13) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) el Procedimiento de las **Sucesiones Intestamentarias** acumuladas a bienes de la señora **PAULA ORDOÑEZ CARDONA** y del señor **PEDRO ORTIZ ZAPATA**, solicitada por las señoras ELVA ORTIZ ORDOÑEZ, ROSA IRMA ORTIZ ORDOÑEZ, DORA ELIA ORTIZ ORDOÑEZ, MARÍA DE LOURDES ORTIZ ORDOÑEZ y la estirpe de MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ ORDOÑEZ, únicamente su hijo señor ROBERTO ARTURO REYNA ORTIZ, en su calidad de presuntos herederos de los autores de la Sucesión Intestamentaria Acumulada citada.

Se propuso como ALBACEA al señor ROBERTO ARTURO REYNA ORTIZ, con domicilio en la calle Mártires de Cananea, numero trescientos tres (303), colonia Ricardo Flores Magón, código postal 25088, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio del 2024.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. ROSA MARIA SOSA LUCIO por su propio derecho, demandando en la VÍA ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A LA DEFUNCION de su hermano ENRIQUE SOSA LUCIO en contra del AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA

bajo el expediente **491/2024**, toda vez que en esa acta asentó como su estado civil Viudo, siendo lo correcto SOLTERO al efecto, solicita la corrección del acta de defunción, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación; la cual deberá de ser publicada por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente.

Saltillo, Coahuila; a siete de junio del dos mil veinticuatro

A T E N T A M E N T E.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NÁJERA.

(RÚBRICA) 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **596/2024** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **ARTURO ORTIZ ZAMARRIPA**, en contra del **OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DIRECCIÓN ESTATAL**, la Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, Saltillo, Coahuila; a seis de junio de dos mil veinticuatro. Asimismo, en términos del artículo 98 del Código Procesal Civil para el Estado en relación con el artículo 136 del Código de Procedimientos Familiares, dados los hechos jurídicamente relevantes y las pretensiones de la parte actora se integra litisconsorcio pasivo necesario, y se ordena emplazar en términos del presente proveído al **OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL** adscrita, a fin de que, en el plazo de **TRES DÍAS** contesten lo que a su derecho convenga. Para tal efecto se autoriza a la actuaria de la adscripción a fin de que se dé cumplimiento a lo antes ordenado. Publicidad de la solicitud de rectificación en términos del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de **DIEZ DÍAS**, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga entrega de la publicidad requerida y el Oficial del Registro Civil correspondiente, realice la publicación del extracto de demanda en un lugar visible del local de su recinto oficial, a fin de que surta sus efectos la misma. **NOTIFÍQUESE**. Así, lo acordó y firma la **LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ**, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria **ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA**, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Junio de 2024

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO**

Lic. ESPERANZA ENRIQUEZ AMEZQUITA.

(RÚBRICA) 25 Jun

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO

EDICTO

En el expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a de bienes de **RAÚL VIGIL DE LA TORRE Y MANUELA MELÉNDEZ VÁZQUEZ**, denunciado por **JUANITA ELIZABETH VIGIL MELENDEZ**, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presento la presunta heredera, en su carácter de hija de los de cujus; convocando a la junta de herederos que se celebrará, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 15 de Abril de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO No. 43/2024

Mediante escrito del 15 de mayo del 2024, se presentó OLGA ALICIA QUINTERO GARIBAY, a denunciar la muerte sin testar de **MARIA GUADALUPE GARIBAY CASTELLAMOS** y testamentario a bienes de **PABLO QUINTERO MORENO**, así como que fallecieron en esta ciudad, el 1° de agosto de 1993 y 13 de julio del 2017, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario y Testamentario** bajo el Expediente **00461/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante OLGA ALICIA QUINTERO GARIBAY y que OLGA ALICIA, JUAN CARLOS, ROSAELIA, ROBERTO, FRANCISCA, PABLO todos de apellidos QUINTERO GARIBAY, ERICK ALEJANDRO, MIZAE, YUSEF, y AZAEL, de apellidos QUINTERO MARTINEZ, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a MARIA GUADALUPE GARIBAY CASTELLAMOS y PABLO QUINTERO MORENO.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de mayo de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO No. 47/2024

Mediante escrito del 15 de mayo del 2024, se presentó MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar de **RUBEN HERNÁNDEZ VILLARREAL** así como que falleció en esta ciudad, el 05 de mayo de 2024, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00466/2024**, respectivamente.

Manifiestan la denunciante MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERNÁNDEZ es la única presunta heredera que le sobrevive a RUBEN HERNÁNDEZ VILLARREAL.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio del 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito
Judicial De Monclova.**

Lic. Mónica Selenia Hernández Puente

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 31 DE MAYO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA DE LA LUZ JIMENEZ MARTINEZ, DAVID MORENO JIMENEZ, ADRIANA ABIGAIL MORENO JIMENEZ Y MARIA ISABEL MORENO JIMENEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **GUSTAVO RAMIREZ VILLAGRAN**, ACAECIDO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL 2024
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARIA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Miércoles (22) veintidós de Mayo del (2024) dos mil veinticuatro, compareció ante mí, el C. ISRAEL CASTELLANOS MEDINA, como representante legal de sus hijas, las CC. SOFIA LIZELI Y DAMARIS LIZETH de apellidos CASTELLANOS PEREZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar en la notaria a mi cargo, LA **SUCESIÓN** a bienes de **SOFIA LEONOR PEREZ ORTIZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila el día (12) doce de Abril de (2009) dos mil nueve, quien tuvo su último domicilio en Monclova, Coahuila así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de las comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. ISRAEL CASTELLANOS MEDINA como ALBACEA, quien señala como domicilio en calle Manuel Acuña No. 1122 colonia Estancias de San Juan Bautista C.P. 25733 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

DUPLICADO
EDICTO

C.C. RAFAEL GUTIÉRREZ GARCIA.
DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha seis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **115/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por COVADONGA NAZARENA CORONA VILLARREAL, en contra de Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES, Notario Público Número Once, Licenciado OSCAR R. MALDONADO, Notario Público Número Siete, ambos de éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila y OFICIAL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE MONCLOVA, COAHUILA y de USTED, se dispuso notificarles mediante edictos que:

COVADONGA NAZARENA CORONA VILLARREAL, en su carácter de Unica y Universal Heredera y Ejecutor Testamentario de la sucesión a bienes de LUIS ESTANISLAO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: a) Del señor ARAFEL GUTIÉRREZ GARCÍA y Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE LFORES, en su carácter de Titular de la Notaría Pública Número 11 de éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, reclama que mediante sentencia legalmente ejecutoriada, se decrete la nulidad absoluta y radical, del contrato de donación a título gratuito que supuestamente celebró con su esposo el señor ESTANISLAO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, el 13 de marzo de 1990, en ese acto representado por su padre el señor MIGUEL GUTIÉRREZ GARZA, respecto de un lote de terreno y la finca sobre él contruida identificada con el número 203, actualmente número 18 de la calle Oaxaca, manzana 66 de la Colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con superficie de 898.26 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 33.00 metros con lote 22; al sur mide 33.00 metros con calle Oaxaca; al oriente mide 24.46 metros con lote 19 y al poniente mide 26.97 metros con calle Río de Janeiro. El inmueble anteriormente descrito fue adquirido por su esposo el señor LUIS E. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, mediante contrato de compraventa celebrado el 28 de mayo de 1975 en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con el señor FERNANDO NUÑEZ CALDERÓN DE LA BARCA, en su carácter de Apoderado Jurídico Especial para Actos de Dominio de la vendedora CLARA EMILIA CALANDRE VELASCO DE SOLIS, según instrumento público número 112, de la fecha indicada, autorizada por el Licenciado RAFAEL TREVIÑO GARZA, en su carácter de Notario Público Número 2 de éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, mismo que fue inscrito bajo la partida 110, folio 207, libro 1º, Sección Primera de Propiedad el 26 de julio de 1975 en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial de Monclova, Coahuila. B).- Del señor RAFAEL GUTIÉRREZ GARCÍA, reclamo en ejercicio de la acción reivindicatoria, que mediante sentencia debidamente ejecutoriada se le condene a la entrega material del inmueble que fue objeto indirecto del contrato de donación gratuito que tildo de espurio, con sus frutos, mejoras y accesiones y que para mayor claridad el predio se identifica lote de terreno y la finca sobre él

contruida identificada con el número 203, actualmente número 18 de la calle Oaxaca, manzana 66 de la Colonia Guadalupe de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con superficie de 898.26 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 33.00 metros con lote 22; al sur mide 33.00 metros con calle Oaxaca; al oriente mide 24.46 metros con lote 19 y al poniente mide 26.97 metros con calle Río de Janeiro. C).- Del señor RAFAEL GUTIÉRREZ GARCÍA y del Licenciado OSCAR R. MALDONADO, en su carácter de Notario Público Número 7, con ejercicio en éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; reclamo la nulidad absoluta y radical de la protocolización del contrato de donación a título gratuito, que supuestamente celebró con su esposo el señor LUIS E. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ con el señor RAFAEL GUTIÉRREZ GARCÍA, el 13 de marzo de 1990, ratificado ante el Notario Público Número 11 Licenciado TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES, La protocolización cuya nulidad absoluta y radical se reclama, quedó consignada en el instrumento número 66, de 22 de octubre de 2018 en el protocolo de la Notaría Pública número 7, a cargo del Licenciado OSCAR R. MALDONADO y fue inscrito el primer testimonio bajo la partida 136285, libro 1362, sección primera, el 29 de octubre de 2018. Igualmente reclamo la cancelación en el protocolo notarial ya identificado de la ilegal protocolización de un contrato privado de donación a título gratuito, solicitada unilateralmente por el señor RAFAEL GUTIÉRREZ GARCÍA y en consecuencia, también deberá declararse la cancelación de la inscripción registral cuyos datos he proporcionado en el apartado inmediato anterior. D).- Del señor RAFAEL GUTIÉRREZ GARCÍA, Licenciado OSCAR R. MALDONADO, en su calidad de Notario Público número 7, de éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, así como del Oficial Registrador del Registro Público de Monclova, Coahuila, reclama que mediante sentencia legalmente ejecutoriada se decrete la cancelación de partida 136285, libro 1363, sección primera, el 29 de octubre de 2018 en el Registro Público de la Propiedad de Monclova, Coahuila; y cuyo asiento registral corresponde a la protocolización realizada por el Licenciado OSCAR R. MALDONADO, en su carácter de expresado carácter de Notario Público, respecto del contrato de donación a título gratuito que celebró supuestamente el señor RAFAEL GUTIÉRREZ GARCÍA, en ese acto representado por su padre el señor MIGUEL GUTIÉRREZ GARZA, con su esposo el señor LUIS E. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ; respecto del inmueble urbano que quedó descrito en el apartado a) de éste ocurso. E).- De todas y cada una de los demandados, reclama que, mediante sentencia con autoridad y eficacia de cosa juzgada, se le concene al pago de los gastos y costas que origine la instancia. Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que crean convenientes, en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se les tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Noviembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 21, 25 y 28 Jun



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00292/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SANTIAGO SANTOS MAGALLANES VEGA Y MARIA ANTONIA GARCIA FRANCO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **SANTIAGO SANTOS MAGALLANES VEGA Y MARIA ANTONIA GARCIA FRANCO**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Ma. Magdalena y Rosa Ma. Mayela de apellidos Magallanes García ...”

Monclova, Coahuila a 02 de abril del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Edicto No. 53/2024

Mediante escrito de fecha 21 de mayo del 2024, se presentaron los C.C. MARÍA DE JESÚS CANTÚ LÓPEZ, KARINA GUADALUPE BUENTELLO CANTÚ, EDITH BUENTELLO CANTÚ, JESÚS ADOLFO BUENTELLO CANTÚ, JUAN CARLOS BUENTELLO CANTÚ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JUAN CARLOS BUENTELLO DE LEÓN**, quien falleció el día 29 de Julio del 2006, en San Nicolás De Los Garza, Nuevo León, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **520/2024**

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio del 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito

Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **1195/2012** relativo al juicio **Hipotecario Civil** promovido por el licenciado LUIS FERNANDO GONZÁLEZ SIFUENTES en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN CRÉDITO S.A. DE C.V. en contra de **COMPAÑÍA INDUSTRIAL MERCURIO DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., EVERARDO HUERTA GUAJARDO, BLANCA EVELIA SILVA IRUEGAS, EVERARDO HUERTA SILVA y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA**; se dictaron dos autos de fechas cinco de junio del dos mil veinticuatro y once de junio del dos mil veinticuatro que en lo conducente dicen:

“...como lo solicita sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: TERRENO URBANO UBICADO EN LA COLONIA SANTA BÁRBARA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 12,073.95 MTS², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 141.86 MTS Y COLINDA CON PARTICULARES DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA; AL SUR MIDE 58.52 MTS Y COLINDA CON PARTICULARES DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA; AL ORIENTE MIDE 122.02 MTS Y COLINDA CON PARTICULARES DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA Y AL PONIENTE MIDE 157.27 MTS INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 3646, LIBRO 37 SECCIÓN I FECHA 07 DE MAYO DEL 2003; lugar donde puede ser revisado por los interesados, anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$5,433.000.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

“...V I S T O el estado que guardan los presentes autos y analizados que fueron los mismos, para los efectos a que se contrae el auto de fecha cinco de junio de del dos mil veinticuatro, el suscrito juzgador hace constar que por un error se señalaron las "doce horas con treinta minutos del día diecisiete de julio del dos mil veintidós" para que tuviera verificativo la audiencia de remate en este recinto judicial, siendo así, que la fecha correcta para la celebración de dicha audiencia son las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO...”

Monclova, Coahuila a 18 de Junio de 2024.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 25 Jun y 5 Jul



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICAS No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JOSE BORREGO SIERRA, ANGEL OSVALDO BORREGO GARCIA Y GLORIA ALICIA BORREGO GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ALICIA GARCIA DE BORREGO TAMBIÉN CONOCIDA COMO OLGA ALICIA GARCIA PALOMARES**, ACAECIDA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN NADADORES, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No.13.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (05) cinco de Junio de (2024) dos mil veinticuatro la C. TERESA CONCEPCION QUINTANILLA TREVIÑO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **LEONEL SANCHEZ CASAS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en Calle Privada Buenos Aires número 814, de la zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **LUIS ARMANDO PONCE AGUILAR**, COMPARECIENTES: ROSALINDA VAZQUEZ JIMENEZ y SELENE ELIZABETH PONCE VAZQUEZ; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS Y SE DESIGNA ALBACEA A ROSALINDA VAZQUEZ JIMENEZ, CON DOMICILIO EN CAMELIAS 1202 COLONIA LAS FLORES, MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (31) Treinta y uno de Mayo de (2024) dos mil veinticuatro la C. DANIEL JIMENEZ FUENTES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposa la señora **RAQUEL TORRES SIFUENTES**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Atilano Barrera número 304, de la Colonia Guadalupe Borja de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Junio de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 09 de mayo de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario ELIA MARGARITA ESCOBEDO MORADO, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **VICTORIANO RODRÍGUEZ QUINTERO**; en su carácter de albacea la primera y todos como únicos herederos.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 09 de mayo de 2024

“EL NOTARIO”

“LA COMISIÓN”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA
(RÚBRICAS)

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC
25 Jun y 9 Jul

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. **OSVALDO GARZA POLENDO** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra, ubicado en calle Porfirio Díaz No. 245 de la Villa de San Juan de Sabinas municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 868.050 metros cuadrados con el siguiente cuadro de construcción: - - - - -

CUADRO DE CONSTRUCCION						
INICIO	FIN	AZIMUT	DISTANCIA	DELTA	NORTE	ESTE
				1	3092088.624	273324.713
1	2	89°40'47.06''	9.243	2	3092088.676	273333.956
2	3	111°23'49.54''	7.357	3	3092085.992	273340.805
3	4	119°21'40.68''	22.827	4	3092074.799	273360.700
4	5	187°23'42.18''	17.003	5	3092057.937	273358.511
5	6	266°53'48.22''	11.117	6	3092057.336	273347.410
6	7	286°46'49.68''	6.820	7	3092059.305	273340.880
7	8	275°44'04.08''	5.611	8	3092059.865	273335.298
8	9	275°13'34.86''	10.015	9	3092060.777	273325.324
9	10	346°54'09.93''	4.165	10	3092064.834	273324.381
10	11	96°02'14.84''	2.436	11	3092064.578	273326.803
11	12	4°12'38.38''	4.783	12	3092069.349	273327.155
12	13	276°02'14.84''	2.436	13	3092069.605	273324.732
13	1	359°56'33.54''	19.019	1	3092088.624	273324.719

para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Mayo de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
 (RÚBRICA) 11, 18 y 25 Jun



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA ISABEL REYES SOTO en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN MANUEL PEREZ JUAREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 10 DE JULIO DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de junio de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
 (RÚBRICA) 14 y 25 Jun



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

EDICTO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **MARTHA ELIZABETH ALVAREZ GARCIA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Calle Ricardo Ramos No. 191, Colonia Nuevo León en Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 279.31 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.18 metros y colinda con Área Federal; AL SUR mide 24.96 metros y colinda con Lote No. 03, AL ORIENTE mide 7.90 y 5.90 metros y colindan con Lote No. 06 y AL PONIENTE mide 8.90 metros y colinda con Lote No. 02, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 09 DE JULIO DEL AÑO 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 31 de Mayo de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 18, 25 Jun y 2 Jul



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El licenciado Alvaro Moreno Carbajal, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **176/2024**, formado con motivo del **Procedimiento Especial de Diferencias Familiares** sobre autorización para tramitar visa y pasaporte promovido por Leslie Yedid Luna Martínez en contra de **Carlos Julio Duque Tobón** ordenó se publiquen edictos por tres veces de tres en tres días, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber al demandado Carlos Julio Duque Tobón que tiene treinta días, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo instaurada en su contra.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 07 de junio de 2024
El Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Emmanuel Treviño Leyva
(RÚBRICA) 25, 28 Jun y 5 Jul

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **BLANCA YOLANDA CHAVARRIA ACOSTA**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso** para Acreditarla Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano con una superficie de 2528.08m² ubicado en calle Mariano Jiménez número 1504, en Villa Unión, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con calle Guadalupe Victoria con 50.28 metros; AL SUR con calle Arnulfo Rodríguez con 50.28 metros; AL ORIENTE con Terreno Baldío con 50.28metros; AL PONIENTE con calle Mariano Jiménez con 50.28 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (02) de Agosto del (2024), a las (15:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de mayo de 2024.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 4, 14 y 25 Jun

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció **YOLANDA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ**, para iniciar **Procedimiento Extrajudicial No Contencioso** para Acreditarla Posesión de Buena Fe a Título de Dueño, del terreno urbano con una superficie de 8,356m² ubicado al Poniente del municipio de Guerrero, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con calle Lic. Raúl López con 66 metros y con Propiedad de Mario Luna con 4.90 metros; AL SUR con Propiedad de Beto Cantú con 69.40 metros; AL ORIENTE con calle Ignacio López R. con 123.40 metros; AL PONIENTE con Propiedad de Mario Luna con 61 metros y con Propiedad de Mario Luna con 60.30 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (02) de Agosto del (2024), a las (14:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de mayo de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 4, 14 y 25 Jun



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **VIOLETA, MARCOS OCTAVIO, AIDE Y MONICA AYDEE** todos ellos de **APELLIDOS BARRIENTOS MONSIVAIS**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ALMA AIDE MONSIVAIS URRUTIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Junio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. **JORGE VALENTE NAVARRO CERNA, CRUZ RUBEN NAVARRO OVIEDO Y MARIA ESTHER CALDERILLA REYES**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CLAUDIA PATRICIA OVIEDO CALDERILLA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Junio de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los CC. **ROGELIO Y CESAR AMBOS DE APELLIDOS ROMO ENCISO** a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ESPERANZA ENCISO VALDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si

hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 22 de Mayo de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACO DE DEMANDA.**

La ciudadana Irene Saray Garcia Esquivel, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en Favor de **Jesús Lara Pintor**, dentro del expediente número **128/2024**; manifestando : “Que mi esposo, Jesús Lara Pintor se encuentra desaparecido desde el mes de Junio de 2012; cuando salimos de la casa, el me pidió que lo dejara en lo que era en ese entonces, un terreno baldío en la colonia Lazaro Cardenas; cuand el se bajo me dijo que se iba a ir de Piedras Negras, por lo que yo le cuestione el porque, y lo único que el me manifestaba era que no podía echarse para atrás, Después de eso me marco en varias ocaciones de diferentes teléfonos pero sin seguir diciéndome donde estaba y lo único que me preguntaba era como estaban las niñas y como estaba yo pero era lo único que me decía, y dolo un día dejo de comunicarse; momento el cual no supe nunca más de él”

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 22 DE MARZO DEL 2024.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.**

JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 25 Jun, 2 y 9 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JESÚS ANTONIO LEIJA VELA.
DOMICILIO IGNORADO. JUICIO
DE DIVORCIO.
EXPEDIENTE 196/2023.**

La señora Norma Morin Saucedo presentó ante este Juzgado el Juicio de **Divorcio**, el cual por auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones que refiere y por auto de fecha seis de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que dentro del plazo de (09) nueve días, produzca su contestación si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 208 fracción II y 209 del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 04 DE JUNIO DE 2024.

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 25, 28 Jun y 5 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.****E D I C T O.**

EXPEDIENTE 290/2022.

EMPLAZAMIENTO A LA CODEMANDADA EMPRESA AGRÍCOLA Y GANADERA VIMA S.P.R. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de cinco de abril de dos mil veintidós, se tuvo a Ramiro, Eva Lorena, Martha y Juan Andrés de apellidos Villarreal Poblano, demandando en la vía **ordinaria civil**, a **Compañía Agrícola y Ganadera Vima S.P.R. de R.L. de C.V.**, por conducto de quien legalmente lo represente, y otros, esencialmente las siguientes prestaciones:

A.- Por la nulidad de contrato de arrendamiento y su complementario y cancelación y nulidad de actas fuera de protocolo, y libro de registro de actas, que del contrato deriva, consistente en contrato de arrendamiento de 31 de octubre de 2019 y contrato complementario de arrendamiento de 5 de noviembre de 2019 que celebra ANDRES VILLARREAL MATA por conducto de sus apoderados HIPOLITO VILLARREAL GONZALEZ y PABLO ADUARDO VILLARREAL APOLINAR en su calidad de parte arrendadora (nietos del de cujus) y como arrendatarios los demandados y coherederos ANDRES VILLARREAL MURILLO Y JOSE MARIA VILLARREAL POBLANO, el contrato principal de arrendamiento, ratificado y levantado en acta fuera de protocolo número 51418, libro 06, foja 88, de 9 de mayo de 2020 ante el LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ Notario Público número 2 del distrito notarial de Río Grande con residencia en Piedras negras Coahuila, Coahuila, y el contrato complementario de arrendamiento ratificado y levantado en acta fuera de protocolo número 54/2020, de 6 de agosto de 2020 ante el LIC. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ Notario Público número 24 del distrito notarial de Río Grande con residencia en Piedras negras Coahuila.

B.- Por la nulidad y cancelación en protocolo de la escritura pública número 312 de 6 de agosto de 2020 pasada ante la fe del C. LIC. RUBEN VILLARREAL GONZALEZ Notario Público número 24 del distrito notarial de Río Grande con residencia en Piedras negras Coahuila, que contiene la protocolización de los negocios jurídicos consistentes en contrato de arrendamiento de 31 de octubre de 2019 y contrato complementario de arrendamiento de 5 de noviembre de 2019, la cancelación en el Registro Público.

C.- Por la nulidad e inexistencia, del supuesto contrato de donación y transmisión de la propiedad a título gratuito sujeto a condición, de 16 de noviembre de 2019, otorgado por el difunto ANDRES VILLARREAL MATA en favor de JOSE MARIA VILLARREAL POBLANO Y BRIGIDO VILLARREAL POBLANO, y de estos a su vez para que donaran y transmitieran en propiedad a título gratuito a una compañía o sociedad agrícola y ganadera que hoy sabemos que es COMPAÑIA AGRICOLA Y GANADERA VIMA S. P. R. DE R. L. DE C. V. y en donde también son socios.

D.- Por la nulidad y cancelación en protocolo del acto jurídico y escritura pública número 12, de 9 de febrero de 2021 pasada ante la fe del LIC. HOMERO FLORES RABAGO, Notario Público número 23 del distrito notarial de Río Grande con residencia en Morelos Coahuila, que contiene

la protocolización de un supuesto contrato de donación y transmisión de la propiedad a título gratuito, mediante la declaración de la voluntad de una supuesta donación sujeta a condición de 16 de noviembre de 2016 y la cancelación en el registro público.

E.- Por la nulidad y cancelación en protocolo del acto jurídico y escritura pública número 73 de 9 de marzo de 2021 pasada ante la fe de la LIC. MARISSA JAUREGUI TREVIÑO Notario Público número 14 del distrito notarial de Río Grande con residencia en Piedras Negras Coahuila, que contiene la protocolización del primer testimonio de la escritura pública número 12, señalada en el inciso anterior.

F.- Como consecuencia de las anteriores nulidades en lo conducente a cada una de ellas, terminación del contrato de arrendamiento.

G.- El pago de rentas que sean fijados pericialmente, por el uso y disfrute de la posesión de los bienes muebles e inmuebles a partir de la celebración de los contratos viciados de nulidad, hasta la entrega física, jurídica y material que serán incluidos previo pago de servicios profesionales a la masa hereditaria y formen parte del inventario correspondiente.

H.- LA RESTITUCIÓN O ENTREGA MATERIAL DE LA POSESIÓN de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dados en arrendamiento o donación, objeto del presente litigio, que deberá hacer la demandada con todos sus frutos y acciones, debiendo retrotraerse a la situación en que se encontraba hasta antes de la celebración de los negocios jurídicos inexistentes y viciados de nulidad y formen parte del acervo hereditario en el inventario correspondiente.

I.- POR LA CANCELACIÓN DE SU REGISTRO, al C. Jefe, encargado, director o titular del Registro Público de la Propiedad se le demanda la cancelación de la inscripción definitiva realizada y efectuada en Escritura pública número 312 de fecha 6 de agosto de 2020 pasada ante la fe del Lic. JOSE RUBEN VILLARREAL GONZALEZ notario público número 24 de este distrito notarial de Río Grande que se encuentra inscrito bajo el número de partida 41, libro 1, sección V, de fecha 1 de septiembre de 2020.

J.- POR LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE EXTINCIÓN DE PODER O MANDATO que consiste en Escritura pública número 172 de fecha 23 de agosto de 2019 pasada ante la fe del C. LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ notario público número 2 del distrito notarial de Río Grande, que contiene poder general para pleitos y cobranzas y poder general para actos de administración con limitación que otorgo el difunto ANDRES VILLARREAL MATA en favor de los apoderados HIPOLITO VILLARREAL GONZALEZ hijo del coheredero JOSE MARIA VILLARREAL POBLANO y PABLO ADUARDO VILLARREAL APOLINAR hijo del coheredero ANDRES VILLARREAL MURILLO pues dicho poder se extinguió desde el fallecimiento del poderdante el día 9 de diciembre de 2019.

K.- POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACION pormenorizadas de los actos y negocios jurídicos realizados y que se siguen realizando derivado de las pretensiones señaladas en los puntos A, B, C, D y E.

L.- POR LA DECLARACION JUDICIAL, de las consecuencias jurídicas, de momento a momento, y de persona a persona, que se hayan originado, derivadas de actos o negocios jurídicos viciados de nulidad señalados en los puntos A, B, C, D y E del presente

capítulo, en perjuicio de la parte actora y en perjuicio de la sucesión dentro del juicio sucesorio intestamentario acumulado a bienes de ANDRES VILLARREAL MATA Y EVA POBLANO MURILLO, bien seas por acción o por omisión.

M.- LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERICOS Y LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL que se causen como consecuencia del trámite del juicio que se promueve, por dolo, negligencia, acción, omisión, mala fe, fraude, conducta ilícita constitutiva de delito y responsabilidad civil, a cada uno de los hoy demandados en lo conducente y correspondiente.

N.- LOS GASTOS Y COSTAS que se causen por la tramitación del presente juicio hasta su total y definitiva solución.

En auto de ocho de marzo de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la codemandada Compañía Agrícola y Ganadera Vima S.P.R. de R.L. de C.V., por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; además se le previene para que señale domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se le hará por lista de acuerdos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracciones II del Código Procesal Civil del Estado.

A t e n t a m e n t e .

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2024.

La Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 25, 28 Jun y 5 Jul



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 08 de Junio de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las SRAS. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ MENDOZA y MARÍA TERESA SALAS RODRÍGUEZ, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre el SR. **GUILLERMO SALAS CONTRERAS**, quien falleció el día 18 de Septiembre de 2022, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Única y Universal Heredera a la SRA. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ MENDOZA, y se designó como Albacea a la señora MARÍA TERESA SALAS RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en calle Calicedra 646 del Fraccionamiento Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 20 de Julio del 2024, a las 11:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Junio de 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 347/2024

La ciudadana **MARIA MARGARITA OLVERA BALDERAS** se ha presentado ante este Juzgado, demandado en la vía especial al ciudadano **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**, la **RECTIFICACIÓN DE SU ACTA** relativa a su nacimiento en las cuales no aparece el nombre de su padre que lo es Juan José Olvera Anzúa, así como también deberá quitar del acta el de "hija natural" por lo que se le tiene por demandando al C. **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**, por auto de fecha 21 de mayo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad en el que se encuentre el domicilio del promovente y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS a partir de la última publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 29 DE MAYO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.
(RÚBRICA) 25 Jun

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **221/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Efraín Infante Hernández**), promovido por Virginia Ortiz Perales, Efraín, Víctor David y Rigoberto de apellidos Infante Ortiz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 16 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **222/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Bernardo González Roa**), promovido por Felipe Bernardo González Núñez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 18 de julio de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 27 de mayo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **276/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR SILVIA CERNA CHAVEZ EN CONTRA DE **JESÚS ALBERTO CASTRO VELAZQUEZ**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL

BUSCADO JESÚS ALBERTO CASTRO VELAZQUEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 13 DE JUNIO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 25, 28 Jun y 5 Jul

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 67/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARÍA ESPERANZA URRUTIA ESQUIVEL, MIGUEL, ROBERTO, MARÍA EUGENIA Y CRUZ RUBEN, de apellidos PALMA URRUTIA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MIGUEL PALMA CAMACHO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00132/2024**, con fecha ocho de abril de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **159/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LIDIA RAMOS JUAREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el dos de mayo del dos mil cuatro, denunciado por los ciudadanos JUAN ANTONIO y PETRA NANCY ambos de apellidos GALINDO RAMOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2024

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de abril del dos mil veinticuatro, se presentó ROCÍO NOHEMÍ RAMÍREZ ÁVILA, a denunciar el fallecimiento de **JOSE ANGEL RAMIREZ MURILLO**, quien falleció el día 28 de octubre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **167/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un

intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 81/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio el C. JESUS MARTINEZ PEREZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIA TERESA DE JESUS PEREZ DIAZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **176/2024**, con fechas 06 de Mayo del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialia de partes de fecha ocho de mayo del dos mil veinticuatro, se presento GLADYS BERNICE FLORES LECHUGA, a denunciar el fallecimiento de **EMELINA LECHUGA PRIOR Y JOSE MELQUIADES FLORES HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 26 de junio del 2010 y 17 de abril del 2017 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **219/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de Hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de mayo del dos mil veinticuatro, se presentaron SELENE, ANGELICA ARACELI Y JOSE LUIS todos de apellidos

DELGADO RAMÍREZ, a denunciar el fallecimiento de **ARACELI RAMÍREZ AGUILERA**, quien falleció el día 03 de febrero del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **221/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
105/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS GALLEGOS MORENO y MARÍA DE LOS ÁNGELES GALVÁN ESPINO** el cual fue denunciado por GERARDO GALLEGOS GALVÁN, bajo el expediente número **268/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de mayo de 2024

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL C. MARIANO MATA PRECIADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, ASÍ COMO LAS CC. MA. DE JESUS GALVAN JASSO Y MARIANA MATA GALVAN, EN SU CARÁCTER DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE GALVAN JASSO** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024 MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE CONFIRMO LA DESIGNACION DE ALBACEA TESTAMENTARIO DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR MARIANO MATA PRECIADO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO SEÑOR JORGE GALVAN JASSO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2024
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 11 y 25 Jun

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **210/2018**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, continuado por ALBERTO JOSE MOLINA BORTONI en contra de **LUIS FRANCISCO ALVARADO CHAVEZ**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.- "CASA HABITACION, INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO DE LAS SOFIAS, NÚMERO 39, MANZANA 5, LOTE 20, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00M2 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.50 METROS CON CESION MUNICIPAL; AL SUR 9.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS SOFIAS; AL ORIENTE 21.75 METROS CON LOTE 19; AL PONIENTE 18.25 METROS CON LOTE 21, USO DE SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL 69571, A NOMBRE DE LUIS FRANCISCO ALVARADO CHAVEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 04 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 14 y 25 Jun**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 07/2024

En los autos del expediente **23/2024**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE **DIVORCIO**, promovido por MARIA KRYSTAL NAJERA ALVAREZ, en contra de **FELIX LIMON VAZQUEZ**, la Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página a <http://www.pjecz.gob.mx> haciéndole saber al ciudadano FELIX LIMON VAZQUEZ quien es la parte demandada, que la ciudadana MARIA KRYSTAL NAJERA ALVAREZ quienes la parte actora, le ha demandado el Juicio ESPECIAL DE DIVORCIO, por lo que deberá presentarse ante este Tribunal JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN con domicilio en Calle Mimbre entre Comerciantes y las flores de la colonia Obispado Villas la Merced de esta ciudad de Torreón, Coahuila, dentro del término de SESENTA DÍAS a contestar la demanda instaurada en su contra por MARIA KRYSTAL NAJERA ALVAREZ, para lo cual se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y anexos se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo y Trámite de este Tribunal.

Torreón, Coahuila a 28 de mayo del 2024.

**LICENCIADA GLORIA YAZMIN ALVAREZ RODRIGUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 25, 28 Jun y 5 Jul**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO por conducto de su representante legal o quien se considere con derecho para hacerlo en su nombre.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00643/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por el MARÍA DEL MAR Y ALAN YEHU AMBOS DE APELLIDOS ACOSTA CRUZ, en contra de (Usted) C. **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO** por conducto de su representante legal o quien se considere con derecho para hacerlo en su nombre, con fecha tres de mayo de dos mil

veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 21 de mayo de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25, 28 Jun y 5 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de marzo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **80/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERNANDO NAVA JACOBO y MARIA LUISA RESENDIZ HERNANDEZ y/o MARIA LUISA RECENDIZ HERNANDEZ**, quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón Coahuila, el veintiuno de mayo del dos mil once y treinta de julio del dos mil veinte respectivamente, denunciado por los ciudadanos **MARTHA ALICIA, RUBEN, LAURA EDITH, ROSA ISELA** de apellidos **NAVA RECENDIZ, FERNANDO, JUAN GUILLERMO y HECTOR ALEJANDRO** de apellidos **NAVA RESENDIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de mayo del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **179/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS QUIROZ SIFUENTES**, quien falleció en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, el diecisiete de enero del dos mil veintiuno, denunciado por la ciudadana **HILDA GABRIELA REYES BURCIAGA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la **ADSCRIPCIÓN** para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Mayo del 2024

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro se presentaron ROSALINDA NORIEGA QUIRINO a denunciar el fallecimiento de **CARLOS**

RAMIREZ SALAZAR quien falleció el día 28 DE MARZO DEL AÑO 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **222/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de conyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Junio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
 (RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 27 de fecha 22 días del mes de mayo del año 2024, ha comparecido ante MÍ ROSA EMMA DURON REYES, ELIZABETH DURON REYES, NIEVES DURON REYES, FRANCISCA DURON REYES, YOLANDA DURON REYES, VICTOR ADAN DURON REYES, MARIA CONSUELO DURON REYES, ANA LUISA DURON REYES, CECILIA DURON REYES y la **sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **IGNACIO DURON REYES**, representada por su albacea provisional la ciudadana **ALMA DULCE DURON ROMERO**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MANUELA REYES TORRES**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 5 de julio de 1997, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señor **VICTOR ADAN DURON REYES**.-Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 43.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado **JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**, Titular de la Notaría Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores **BLANCA JARAMILLO MORENO**, **ERIKA PIÑA JARAMILLO**, **JESUS ARTURO PIÑA JARAMILLO**, **BLANCA AMELIA PIÑA JARAMILLO**, **CRISTINA ELIZABETH PIÑA JARAMILLO** y **MAYRA GUADALUPE PIÑA JARAMILLO**, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS PIÑA VALADEZ**, quien falleció el día 22 de Junio del 2002 el cual tuvo su ultimo domicilio en Cerrada San Marcelino numero 405 Bis de la Colonia Fuentes del Sur en la ciudad de Torreón, Coahuila., fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (17) diecisiete de Julio del (2024) dos mil veinticuatro, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 14 de Junio del 2024.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
 (RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 34 de fecha 14 de Junio del 2024, ha comparecido ante Mí: la señora ERIKA MARÍA HERNÁNDEZ CENICEROS, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes la señora **MARÍA DE JESÚS CENICEROS CALDERON**, quien falleció en esta ciudad el día 18 de mayo de 2023, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 740 de fecha 23 de diciembre de 2014, ante la fe del Licenciado Juan Francisco Woo Favela, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 61, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Albacea, Única y Universal Heredera a la señora ERIKA MARÍA HERNÁNDEZ CENICEROS, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 25 de fecha 11 días del mes de junio del año 2024, ha comparecido ante Mí SANJUANA FERNANDEZ NUÑEZ, MARIBEL SERRANO FERNANDEZ, LESLIE ELIZABETH SERRANO FERNANDEZ, JOSE RODRIGO SERRANO FERNANDEZ y YASMIN ARLETT SERRANO FERNANDEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODRIGO JOSE SERRANO MUÑOZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 2 de diciembre de 2012, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora SANJUANA FERNANDEZ NUÑEZ.-Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentaron MONICA CELENE, JOSE MAURO, VIRIDIANA ABIGAIL Y SERGIO DE APELLIDOS VALLES RANGEL, a denunciar el Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VALLES MENDOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **272/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Internet de la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 25 Jun y 9 Jul



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx